PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-MTA-021-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS NIT 900.565.133-0 R/L TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO C.C. No. 1016036606	HABIL	CUMPLE $4.551.000	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS NIT 901666528-3 R/L CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478	HABIL	CUMPLE $4.576.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación al Ordenador del Gasto:

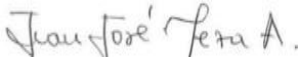
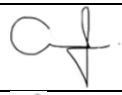
El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el 27 de septiembre de 2024, recomienda de acuerdo con la responsabilidad de cada componente evaluado, al Director (E) Regional Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección modalidad Mínima cuantía No**. MC-MTA-021-2024,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES DE INCLUSIÓN LABORAL PARA POBLACIONES VULNERABLES Y CAMPESENA ORIENTADOS A PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE ESTAS POBLACIONES Y DE NUESTROS EGRESADOS" al proponente **LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS,** identificada con **NIT 901666528-3,** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **C.C. No. 86.070.478.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Villavicencio el 2 de octubre de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-MTA-021-2024

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	ADRIANA LORENA GUTIERREZ	Contratista del despacho regional Meta, GAAM	
Técnico	JUAN JOSE MEZA LAVARINO	Funcionario, Coordinador APE	
Jurídico	VICTORIA RAMIREZ CRUZ	Contratista del despacho regional Meta, GAAM	
SST	MILENA ANDREA AGUDELO	Contratista Despacho Regional Meta	
AMBIENTAL	PAULA ANDREA LIZCANO	Contratista Despacho Regional Meta	

SOLICITUD DESIGNACIÓN DE COMITE EVALUADOR MC-MTA-021-2024

Desde Gustavo Enrique Ochoa A Rocha <geoa@sena.edu.co>
Fecha Vie 27/09/2024 15:21
Para Juan José Meza Alvarino <jmezaa@sena.edu.co>; Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; Adriana Lorena Gutierrez Rodriguez <algutierrezr@sena.edu.co>; Paula Andrea Lizcano Muñoz <palizcano@sena.edu.co>
CC Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente se les comunica que han sido designados como parte del comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-MTA-021-2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES DE INCLUSIÓN LABORAL PARA POBLACIONES VULNERABLES Y CAMPESENA ORIENTADOS A PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE ESTAS POBLACIONES Y DE NUESTROS EGRESADOS",** así:

Evaluador Técnico:

Juan Jose Meza

Evaluador HYSI y Ambiental
Milena Andrea Agudelo Guevara - Paula Andrea Lizcano Muñoz

Evaluador jurídico:
Victoria Ramirez Cruz

Evaluador Económico:

Adriana Lorena Gutiérrez

Lo anterior teniendo en cuenta que el cierre del proceso se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2024 a las 12:00 pm. Por lo que se requiere su evaluación a más tardar el 27 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m., al correo contratacionregmeta@sena.edu.co y vcramirez@sena.edu.co

Agradecemos su apoyo dada la necesidad del proceso.

Se comparte acceso de enlace de la carpeta donde se encuentran los documentos para la respectiva evaluación: PROPUESTAS PARA EVALUAR

No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral.
Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST

Atentamente,